ACTA DE LA COMISION PERMANENTE DEL AREA DE GOBIERNO DE CULTURA, BIENESTAR SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2022

En la ciudad de Alcalá de Henares, en la sala de comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, se reúnen el día cinco de octubre del año en curso, y siendo las 9:15 horas, los integrantes de la Comisión Permanente del Área de Gobierno de Cultura, Bienestar Social y Servicios Públicos, estando presentes los siguientes concejales del Ayuntamiento:

Por el PSOE:	Dª Blanca Ibarra Morueco – Presidenta suplente *Salud, Servicios Sociales y Consumo*
Por CIUDADANOS:	D. Ricardo González Parra
Por el PP:	D. Marcelo Isoldi Barbeito
Por VOX:	D. Antonio Villar Tejedor
Por UNIDAS PODEMOS IU	D. David Cobo García

Asiste también la secretaria de la Comisión.

Se abre la sesión para tratar el orden del día:

1.- Dictamen para elevar a Pleno para su aprobación, si procede, la solicitud de la FAMPA para el cambio de vocales titular y suplente en el Consejo Escolar Municipal.

Visto el expediente por los miembros de la Comisión, se acuerda por unanimidad elevar la propuesta a Pleno para su aprobación, si procede.

2.- Dictamen para elevar a Pleno para su aprobación, si procede, el acuerdo del Pleno del Distrito II de 29 de septiembre de 2022, relativo a nombrar el salón de actos del Centro Cívico María Zambrano con la denominación “Salón de actos Juan Luengo-Juanillo”.

Visto el expediente por los miembros de la Comisión, se acuerda por unanimidad elevar la propuesta a Pleno para su aprobación, si procede.

3.- Aprobación, si procede, del acta de la Comisión de fecha 21-9-2022.

No habiendo ninguna objeción, se aprueba por unanimidad.

4.- Seguimiento de la gestión del Área de Gobierno. Iniciativas presentadas por los Grupos Políticos Municipales.

INICIATIVAS DE UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA

Educación

1.- Sobre el nuevo reglamento de regulación de la Escuela Municipal de Adultos del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, aprobado en Pleno del Ayuntamiento de Alcalá de Henares en julio de 2022. Se ha modificado de forma opaca y a espaldas de la representación de los trabajadores, lo cual en sí mismo ya vulnera el anterior reglamento.

En este nuevo reglamento se modifica sustancialmente el anterior, por lo que ahora la elección y nombramiento del jefe de servicio de la EMA, así como el coordinador técnico del servicio y el coordinador administrativo, pueden ser elegidos en un proceso en el que no prime la igualdad, el mérito y la capacidad de los candidatos.

¿Va a aceptar la Concejalía de Cultura el reunirse con la representación de los trabajadores para poner fin a este despropósito?

R.- La Concejalía de Cultura no es la competente en la materia, por lo que no tiene que aceptar o no aceptar reunirse con la representación de los trabajadores.

Educación

2.- El AMPA del CEIP Emperador Fernando ha solicitado que se homologuen unas sujeciones de techo, asegurando que pueden soportar un determinado peso y así poder realizar una actividad extraescolar de acrobacia con telas.

¿Se va a actuar afirmativamente a esta petición?

R.- El AMPA ya preguntó por el tema en la Concejalía de Educación. Quieren hacer actividades con “telas aéreas”. Se les contestó que para poder autorizar la actividad debían aportar el certificado de homologación del instalador.

Salud

3.- ¿En qué ha consistido el programa de prevención y tratamiento de drogodependencias del Ayuntamiento de Alcalá de Henares en el año 2021?

R.- El Centro de Atención Integral a las Drogodependencias (CAID) está integrado por un equipo de 12 profesionales (médicos, personal de enfermería, psicología, trabajo social, terapeutas ocupacionales y auxiliares administrativos) que trabaja en turnos de mañana y de tarde de lunes a viernes en la concejalía de Salud. Se atiende a más de un millar de pacientes diferentes al año, con más de 400 intervenciones individuales y grupales al mes, en coordinación con los servicios sociales municipales y regionales, así como con el área de salud mental de la Comunidad de Madrid.

Esta atención viene reglada en un convenio entre el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y la Comunidad de Madrid que los representantes de UP deberían conocer a estas alturas, ya que ha sido aprobado anualmente en Junta de Gobierno. Se trata de una competencia delegada por el gobierno regional en el municipio, al que aporta la financiación para la contratación del personal.

En la actualidad se está negociando un nuevo y mejorado convenio para 2023, que se aprobará en los próximos meses. Por último, mencionar que a pesar de que la financiación del convenio no cubre las horas destinadas a la prevención, desde el Ayuntamiento se ha decidido mantener este servicio, siendo el CAID de Alcalá un referente en la región (se puso como ejemplo hace unas semanas en la Asamblea de Madrid por sus buenas prácticas), atendiendo a más de 3000 alumnos y alumnas en talleres de adicciones con y sin sustancia, estos últimos coordinados además con las áreas de Igualdad, Juventud y Consumo.

INICIATIVAS DE VOX

Cultura

1.- Detalle de cuáles son las actividades de distinta índole que tiene programado el Ayuntamiento de Alcalá de Henares a través de la Concejalía de Cultura este último trimestre del año, para conmemorar el V Centenario del fallecimiento de D. Elio Antonio Nebrija, aquí en la Ciudad.

R.- Relación de actividades previstas para el cuarto trimestre de 2022 con motivo del V centenario del fallecimiento de Antonio de Nebrija:

- Ciclo de conferencias en el Círculo de Contribuyentes (19 y 26/10, y 2 y 9/11).
- Exposición "El orgullo de ser gramático" (24/11 en la BNE).
- Presentación del sello conmemorativo del V Centenario (24/10).
- Trabajo en institutos con el cuaderno didáctico "Antonio de Nebrija".
- Distribución en BBMM del libro "Nebrija para todos. La ruta Nebrisense".
- Congreso Internacional Nebrija en Alcalá de Henares (1513-1522) y su legado (30 de noviembre - 2 de diciembre).
- Conferencia "Nebrija y Cisneros, una fructífera amistad" Corral de Comedias (diciembre).
- Cortos universitarios sobre Nebrija en el Festival de Cine de Alcalá (noviembre)
- *Video mapping* "Nebrija inmersivo. El poder de la palabra" (diciembre)
- Negociación con la BNE para la obtención de los derechos de programación de la exposición "El orgullo de ser gramático".
- Negociación con la Universidad de Sevilla y el Archivo General de Indias de Sevilla para los derechos de programación de la exposición "Nebrija en América".
- Negociación con la Universidad de Sevilla y el Ayuntamiento de Lebrija para la obtención de los derechos de reproducción de la estatua de Antonio de Nebrija.
- Asistencia a las reuniones de la Comisión Interadministrativa, del Comité Científico y del Comité de Actividades.

Solidaridad

2.- El pasado domingo 25 de septiembre, dentro de la Semana de la Solidaridad organizada por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, y concretamente por la Concejalía de Derechos Humanos y Cooperación al Desarrollo, se pudo advertir en una de las carpas autorizadas por el Ayuntamiento en la que figuraba el anagrama del consistorio la imagen del dictador, homófobo y asesino Ernesto Ché Guevara, tanto en el frontal de la carpa como en la parte posterior, así como una pancarta del "Movimiento Estatal de Solidaridad con Cuba", que no representa al pueblo cubano, sino al actual régimen cubano (adjuntamos fotos).

Preguntamos si el Ayuntamiento, y, concretamente dicha Concejalía, tuvo conocimiento de que en esa caseta se iba a realizar apología del régimen político actual cubano, del Ché Guevara y del "Movimiento Estatal de Solidaridad con Cuba", si autorizó la instalación de dicha carpa o caseta, si en este tipo de eventos se controlan las asociaciones que instalan carpas y por qué no se ordenó la retirada de las imágenes descritas en la visita realizada a esa carpa, entre otros concejales de gobierno, por D. Alberto González, titular de esa Concejalía.

R.- La Concejalía de Derechos Humanos y Cooperación al Desarrollo no existe actualmente en el organigrama del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

En esta iniciativa, D. David Cobo, en representación de UP-IU, deja constancia de su desacuerdo con la definición que se da al Ché Guevara, ya que considera a esta figura un ejemplo para la historia de la liberación de los pueblos y la justicia social.

Por su parte, D. Antonio Villar, como representante de Vox, manifiesta que se han limitado a plasmar una descripción biográfica.

Diversidad y Solidaridad

3.- Solicitamos desglose de gastos originados de la participación del Ayuntamiento en la MADO 22.

R.-

Alquiler autobús MADO	18.029,00 €
Producción e instalación vinilos en autocar	4.719,00 €
Alquiler equipo de música autocar MADO	3.605,80 €
Certificado seguridad estructural bus	1.084,16 €
Inscripción Ayuntamiento a MADO	9.680,00 €
Personal control y perimetraje carroza	1.494,35 €
Seguro participantes y evento	1.127,25 €
Avituallamiento voluntario y personal técnico, 85 personasx8 h duración	1.452,00 €
Autocar Alcalá-Madrid-Alcalá	550 €
DJ para la dinamización	605€
TOTAL	**42.346,56**

INICIATIVAS DEL PARTIDO POPULAR

Cultura / Turismo

1.- Tras la adjudicación del Don Juan Tenorio a uno de los licitadores, solicitamos información artística lo más completa posible de la edición de este año.

R.- Se están cerrando los últimos detalles. La rueda de prensa de presentación se celebrará la próxima semana y se enviará toda la información disponible, además de la invitación al acto.

Juventud

2.- En la última Junta de Gobierno Local de 23 de septiembre de 2022 hay dos informes de contrato menor de 12.000 € cada uno para la contratación de las actividades artísticas, servicio y suministros para la realización de la marcha zombi ¿Qué motivo hay para no aglutinar este gasto e iniciar una licitación con un concurso público según la Ley de Contratos del Sector Público?

R.- El detalle de los gastos reales de la marcha zombi aún no está cerrado. Se dará el mismo cuando se cierre la programación, pero los contratos menores no son para el mismo servicio, uno es para el vallado y otro para la realización de otras actividades.

Cultura

3.- Con cargo a los fondos europeos, Alcalá de Henares tenía preasignados 17.732,40 euros para compra de libros con destino a bibliotecas públicas, ¿se ha resuelto esta convocatoria, y cuál es el destino de los libros?

R.- En esta convocatoria no se podía concurrir a esta subvención porque "la financiación aportada por estas ayudas no es compatible con la cofinanciación por otros fondos de la Unión Europea" y en la actualidad, la biblioteca disfruta de una subvención de 120.00 euros de la UE. Sí nos han concedido una subvención de 16.000 euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 9:35 h del día de la fecha en la cabecera citado, por la Presidenta suplente se levanta la sesión de lo que yo, como Secretaria, doy fe y levanto acta.

_____